

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE GRANADA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2003, sobre requerimiento de comparecencia para notificación.

En virtud de lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada

al mismo por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y encontrándose pendientes de notificar actuaciones administrativas de procedimiento recaudatorio de apremio, que se tramitan en la U.R.E. de la Delegación de la A.E.A.T. de Granada, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos, por causas no imputables a la administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios/representantes que a continuación se relacionan:

A.E.A.T.	DEPENDENCIA PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN	DELEGACIÓN: GRANADA	
DATOS DEL CONTRIBUYENTE	LIQUIDACIÓN	EMISIÓN	LUGAR
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO			
23785936A RUFINO JUSTO, FRANCISCO DAMIÁN	C1000001180200737	013110001	18782
23782244Z OBRERA FERNÁNDEZ, LUIS ENRIQUE	C1000001180500070	023110001	18142

Se les cita mediante el presente Anuncio para que comparezcan por sí o por medio de representante debidamente autorizado en la U.R.E. de la Delegación de Granada sita en Avda. de la Constitución 1-2ª planta, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o de la administración de la A.E.A.T. que corresponda a su domicilio, en el mismo horario, para ser notificados, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si, transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LUGAR DE COMPARECENCIA

18782 Granada: Avda. Constitución, 1. C.P. 18001

18142 Motril: C/ Cardenal Belluga, 1. C.P. 18142

Granada, a 10 de febrero de 2003. La Jefe de Planificación y Coordinación, MARÍA DEL CARMEN MALDONADO PRADOS.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE OVIEDO

ANUNCIO de 4 de febrero de 2003, sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.cuatro de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar actos del procedimiento de apremio de los deudores que se relacionan a continuación, siendo órgano responsable de la tramitación de los citados actos, la Dependencia de Recaudación, Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, Delegación de la Agencia Tributaria de Oviedo, calle 19 de julio, nº 1 de Oviedo.

SUJETO PASIVO	CONCEPTO/OBJ. TRIBUTARIO	ACTO A NOTIFICAR
07941865B RUIZ PARRA, JUAN ANTONIO	INFRACCIÓN ADTVA. CP00/67	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Extremadura, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación, Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, Delegación de Oviedo de la Agencia Tributaria, c/ 19 de Julio, nº 1 de Oviedo o en la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal, a efectos de practicar las notificaciones de los citados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación, JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ-LAMUÑO LEGUINA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 13 de febrero de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Ángel Guillermo Parejo Ramos.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Ángel Guillermo Parejo Ramos.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Casas del Castañar, a 13 de febrero de 2003. El Interesado, ÁNGEL GUILLERMO PAREJO RAMOS.